



**ORIGEN ES
DESTINO**

2025

**8 DE MARZO: SU HISTORIA Y LOS DESAFÍOS
ACTUALES DE LA LUCHA DE LAS MUJERES EN LA
CIUDAD DE MÉXICO**

STEPHANIE SALAS PÉREZ

8 DE MARZO: SU HISTORIA Y LOS DESAFÍOS ACTUALES DE LA LUCHA DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Stephanie Salas Pérez
2025

RESUMEN

El presente documento expone una breve cronología de las raíces del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y de cómo históricamente es un día de llamado a la acción. Asimismo, se presentan fragmentos del contexto que enfrentan las mujeres y las niñas en la Ciudad de México, lo que da cuenta del porqué de su organización. Se trata de una investigación que se sostiene de lo cualitativo y lo cuantitativo

Contenido

I. Introducción	1
Problemática abordada	2
II. Justificación	3
III. Planteamiento del problema	4
IV. Objetivo.....	6
V. Marco teórico	7
VI. Formulación de la hipótesis.....	16
VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis	16
VIII. Conclusiones	39
Posibles soluciones.....	40
IX. Bibliografía	41

I. Introducción

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es considerado como un día contra la violencia y la desigualdad de género, es un día en el que las mujeres de manera más visible se organizan y solidarizan en torno a sus demandas en la búsqueda de una vida digna, sin miedo y en libertad. En años recientes por medio de las redes sociales se dan a conocer las distintas convocatorias para tomar las calles y otros espacios bajo una demanda clara: el derecho a una vida digna y libre de violencia.

Bajo ese objetivo de lucha es un día en el que con su paso por las calles las mujeres van dando cuenta de las diferentes experiencias sobre ser mujer que les atraviesan, se encuentran contingentes de madres buscadoras con madres e infancias, contingentes rojos que demandan la salud y dignidad menstrual, así como otros que se pronuncian por el fin del trabajo precario o contra la violencia vicaria, también se convocan contingentes de mujeres con discapacidad, de mujeres cuidadoras, de mujeres transgénero, contingentes pro Palestina, contra la gordofobia, o contingentes que tienen como exigencia principal mayor atención y acompañamiento a las víctimas de violencia ácida y química, contingentes de estudiantes, etcétera.

Este amplio abanico de experiencias y demandas da cuenta del complejo panorama de vulnerabilidad que enfrentan ellas, es por ello que las mujeres se organizan y accionan para exigir cambios, y frente a una sociedad que parece estar normalizando la violencia contra las mujeres su principal demanda es la erradicación de la violencia. Y es que aún con los distintos esfuerzos que desde el gobierno y otros actores sociales se han implementado, aún parece lejano el día en que la violencia hacia las mujeres sea erradica. Basta con tener en cuenta que, en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, de 2024, desde ONU Mujeres se dio a conocer que casi una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia física o sexual, haciendo énfasis en el hecho

de que los feminicidios son un problema global, refiriendo que en 2023 una mujer o niña fue asesinada cada 10 minutos (Salas Pérez & de la Peña, 2024).

Esta lucha no es nueva, hay una larga línea de mujeres que no han dejado que las violencias cotidianas secuestren las voces de las ellas. Año con año el 8 de marzo es un día en que las mujeres se vuelven “una ola inmensa y brava que acude a la memoria para nombrar a las que no están y exige justicia para todas” (Salas Pérez & de la Peña, 2024).

Es por ello que, para entender el presente, momento sobre el que se debe actuar resulta necesario dar un paso atrás, mirar al pasado, y en las siguientes páginas encontrará un puntual recorrido sobre algunos momentos de la organización de mujeres y feministas en torno al 8 de marzo. Asimismo, se exponen algunos fragmentos del contexto que las mujeres y las niñas de la Ciudad de México tienen que enfrentar en su día a día.

Problemática abordada

En las siguientes páginas se presenta un acercamiento al contexto de la Ciudad de México sobre las condiciones que vulneran el acceso a una vida digna para las mujeres y las niñas, se trata de un acercamiento general de tan solo un fragmento de aquello que atraviesa el día a día de ellas. La investigación se desarrolla con el rigor académico necesario partiendo de la presentación y análisis de pruebas cuantitativas y cualitativas, con el objetivo de dar respuesta a interrogantes como: ¿cuántas mujeres habitan la Ciudad de México?, ¿cuál es la historia del Día Internacional de la Mujer?, ¿cuáles son las condiciones que vulneran la vida de las mujeres y las niñas en la capital?, ¿cuáles son los tipos de violencia que enfrentan las mujeres?

II. Justificación

Resulta fundamental conocer y comprender los desafíos que enfrentan las mujeres y las niñas, hay que conocer para transformar. La investigación permitirá estar al tanto de parte de la realidad de la violencia y desigualdades que ellas enfrentan en la Ciudad de México, lo que es determinante para diseñar políticas, leyes y programas efectivos y enfocar esfuerzos en áreas específicas. Es por lo anterior que se requiere del compromiso de todos los actores sociales y gubernamentales para la erradicación de la violencia, discriminación y desigualdades que las ellas enfrentan.

Actualmente se dispone de investigaciones que dan cuenta este problema, así como de diagnósticos sobre su impacto, además de que también existen hojas de ruta globales que plantean posibles soluciones, pero, parecen ser insuficientes. Continuar sumando a la ruta hacia de la erradicación de las violencias y el acceso a una vida digna para las mujeres y niñas es una labor de relevancia social, pues no solo impacta en la vida de ellas, sino en la de todas las personas. Ante lo anterior es imposible negar la importancia del tejido comunitario por lo que es determinante promover procesos de reflexión colectiva y su participación activa.

El presente documento se ha pensado como un recurso que permita conocer parte del panorama de la CDMX y la violencia hacia las mujeres por razón de género, así como de algunas brechas de género, entendiendo que hay más de una experiencia de ser mujer y que la geografía también impacta en su experiencia, por lo que aún dentro de la Ciudad hay particularidades y matices. El reconocimiento y estudio de la violencia y la desigualdad de género en la CDMX permitirá profundizar en la comprensión de tales fenómenos, además de que sumará al desarrollo de acciones, políticas, programas y leyes informadas y basadas en evidencia, lo que es esencial para su efectividad.

III. Planteamiento del problema

En el marco de lo institucional el Día Internacional de la Mujer, empezó a conmemorarse por la Organización de las Naciones Unidas en 1975 en el marco del Año Internacional de la Mujer, siendo México el país sede para la I Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer; y dos años más tarde fue proclamada la conmemoración del 8 de marzo por la Asamblea de la ONU.

En 2025 el 8 de marzo tuvo lugar en el marco del 50 aniversario de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, y a 30 años de la Cuarta Conferencia de la Mujer, momento en que 189 países firmaron la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, documento que tiene por objetivo el progreso de las mujeres y la igualdad de género. Cada 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, las ellas salen a tomar las calles para exigir condiciones de igualdad, pero también para manifestar la potencia transformadora que tienen como colectivo. (Mejía, 2025) Las mujeres deciden lo que esa conmemoración significa atendiendo la lucha de las ellas que las antecedieron, de las ellas que les abrieron caminos y son las responsables de los derechos que hoy pueden gozar.

Las mujeres han ido descubriendo su propio camino en la defensa e impuso de sus derechos, lo que requerido de un permanente tejido e interacción de redes y alianzas entre ellas. Si bien ellas han tenido conquistas en una sociedad dominada por los hombres hoy las ellas enfrentan un panorama de creciente inseguridad y una crisis acumulada.

La violencia de género es una violación a los derechos humanos que afecta directamente las diferentes esferas de la vida de quienes la enfrentan, particularmente las mujeres y las disidencias sexo genéricas, pues se trata de un tipo de violencia estructural que se acompaña-respalda por un sistema que perpetúa la desigualdad y opresión por razones de género, es decir, el sistema patriarcal. (ONU mujeres, 2014) Ante esta realidad desde diferentes entidades

gubernamentales y civiles se ha denunciado que la violencia contra las mujeres se está normalizando.

A nivel nacional se ha estimado que seis de cada diez mujeres ha sido víctima de algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Para las mujeres y niñas que habitan en la Ciudad de México su seguridad continúa siendo una preocupación constante, pues pese a la implementación de políticas de prevención los datos siguen siendo alarmantes. De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la CDMX sobre incidencia delictiva en enero de 2025 se reportaron 722 delitos contra la libertad y seguridad sexual (163 violaciones, 310 casos de abuso sexual y 97 de acoso sexual), y si se comparan los datos de 2024 es posible observar que la tendencia en este tipo de delitos se mantiene, lo que representa una realidad preocupante (Avila, 2025).

En este contexto la expresión más cruel de violencia contra las mujeres es el feminicidio, el cual es la privación de la vida a una mujer por razones de género, de acuerdo a cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo se reporta que va a la baja, en enero de 2025 en la CDMX se registraron dos feminicidios, y las alcaldías con mayor incidencia de este delito son Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc (Avila, 2025). Cabe señalar que se trata de las alcaldías con la mayor incidencia de delitos contra las mujeres en la Ciudad (Avila, 2025), lo que puede responder a su densidad poblacional, dos de ellas (Iztapalapa y Gustavo A. Madero) son de las demarcaciones más pobladas; y también influye la falta de vigilancia y a las condiciones de precariedad que enfrentan, pues Iztapalapa y Gustavo A. Madero son demarcaciones con altos índices de marginación.

La extensión y profundidad que han alcanzado las expresiones de violencia en contra de las mujeres da cuenta de que esta forma parte de las estructuras sociales y culturales, donde inciden los roles y estereotipos de género. Es por ello que también resulta de importancia trabajar en acortar las brechas de género. En México

desde 1997 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), periódicamente han presentado “Mujeres y hombres en México”, publicación que contiene una serie de indicadores que permiten dimensionar la situación de mujeres y hombres en distintas esferas de la vida. Esta publicación ha puesto en el tintero los retos que enfrentan las instituciones, los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil para acortar las brechas de género.

Es necesario poner a las mujeres y a las niñas en el centro, así como a la promoción de la igualdad de género, se trata de responsabilidades de primer orden que abona a la construcción de una sociedad sana en todos los ámbitos que la conforman. Las mujeres enfrentan diversas situaciones que vulneran sus derechos humanos y por lo tanto que las ponen en mayores posiciones de desigualdad que a los hombres.

Será en el apartado VII del presente documento donde se abordará con mayor detalle lo referente al contexto de violencia que enfrentan las mujeres, así como algunas de las brechas de género, todo ello en el marco geográfico de la Ciudad de México, lo que permitirá identificar algunos de los retos y avances sobre esta materia en la capital.

IV. Objetivo

El objetivo general:

Exponer una mirada histórica sobre el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, destacando que se trata de un día de acción por la búsqueda-demanda de las condiciones para una vida digna y libre de violencia para las mujeres y las niñas. Lo que lleva a exponer los contextos que ellas afrontan y, para esta investigación se abordará lo referente a la Ciudad de México. Lo anterior permitirá identificar algunos de los retos que aún se enfrentan en esa materia.

Objetivos particulares:

- Conocer para transformar. Será a través del conocimiento del contexto que vulnera la vida de las mujeres y las niñas en la Ciudad de México que se podrán crear, implementar y sustentar acciones afirmativas, políticas públicas, leyes, así como una agenda que tengan como meta alcanzar las condiciones idóneas para que ellas tengan un goce pleno de sus derechos y por lo tanto una vida digna y libre de violencia.
- Insistir en que se deben considerar las particulares de la entidad, así como en el hecho de que hay más de una experiencia de ser mujer (interseccionalidad), por lo que no habrá una solución única.
- Sumar a la labor de sensibilizar sobre la importancia de proteger los derechos de las mujeres y las niñas, así como de garantizar la igualdad y eliminar toda forma de violencia en las esferas de lo público y lo privado hacia las mujeres.

Esta investigación puede ser considerada como un recurso que pretende sumar a la visibilización y sensibilización de los contextos de vulnerabilidad que viven las mujeres y las niñas en la capital, lo que a su vez aportará a la búsqueda del cambio.

V. Marco teórico

Hasta hace poco la historia solía escribirse a partir de un modelo androcéntrico, en el que las mujeres eran silenciadas, excluidas, invisibilizadas y/o ignoradas, por ello cuando se hacía referencia a las ellas, la mayoría de las veces fueron imaginadas o descritas en forma parcial (Salas Pérez, 2021, p. 17). “Destinadas a la sombra de lo doméstico y nombradas a partir de su relación con los hombres: madre, esposa y objeto sexual, las mujeres fueron pensadas como sujetas pasivas, ellas mismas eran las que menos hablaban de ellas, lo que en gran medida respondió a la indiferencia hacia el mundo de lo privado.” (Salas Pérez, 2021, p.17).

En un primer momento en el gran relato histórico se abordó únicamente lo relacionado a mujeres consideradas excepcionales, ejemplo de ello es que en el siglo XIX se comenzaron a escribir más biografías de mujeres, particularmente de reinas, santas y cortesanas (Perrot, como se citó en Salas Pérez, 2021, p. 17). Fue una especie de saga de mujeres ilustres, necesaria y justa pero insuficiente; lo anterior se fue transformando hasta entender que las mujeres han vivido —y siguen viviendo— en las más diversas circunstancias, trazando el camino a la llamada historia de las mujeres (Salas Pérez, 2021, p.17).

La historia de las mujeres reconoce que ellas “tienen una historia propia, que existe más de una experiencia de ser mujer, que las mujeres no son un grupo aislado, por lo que se consideran las relaciones entre los sexos, y que tienen presencia en el espacio público y privado.” (Salas Pérez, 2021, p. 17). En el siglo XX se dieron considerables transformaciones en las formas de hacer historia, entre los que estuvieron el surgimiento de la historia social, orientada al estudio de grupos anónimos —como las mujeres— que no figuraban en la historia tradicional, además de que se reconocieron como campos de la historiografía a la economía, a la sociedad y a la cultura (Guardia, García-Peña, como se citó en Salas Pérez, 2021, p.18).

Para las décadas de 1970 y 1980 surgió la llamada *nueva historia*, en la que se recuperaron métodos y técnicas de disciplinas de las ciencias sociales, poniendo interés en los procesos sociales de las masas más que de la élite, lo que llevó a centrar la atención en los grupos subalternos, como las mujeres García-Peña, como se citó en Salas Pérez, 2021, p.18). En este contexto hubo una “reconciliación” de la historia con la antropología, lo que llevó a un redescubrimiento a la familia, poniendo a las mujeres al centro del debate, surgieron interrogantes sobre el matrimonio, la natalidad, entre otros temas, cuestionando ¿qué sabemos de ellas? (Perrot, como se citó en Salas Pérez, 2021, p.18).

Si bien, se había abierto un abanico de posibilidades, también había una carencia de las huellas de las mujeres, lo que respondía a la falta de registro, al lenguaje, principalmente lo concerniente a la gramática: “hombres que dicen ‘nosotros’ y hablan de ‘ellas’” (Duby & Perrot, 1993), lo que hace que con frecuencia ignoremos si estuvieron presentes o no mujeres en algún acontecimiento o lugar, pues sí no las nombras parecen no existir; entre otros factores. A lo anterior se suman elementos culturales, por ejemplo, el hecho de que con el matrimonio las mujeres perdían su nombre, lo que representaba la idea de la eterna minoría de edad de las mujeres, se pasaba de la tutela del padre a la del marido; o que el acceso a la escritura para las mujeres fue más tardío.

También nos encontramos con la destrucción sexualmente selectiva y la autodestrucción de las huellas que nos permiten recuperar la memoria y la historia [de las mujeres]. Sobre la primera forma de destrucción la historiadora francesa Michelle Perrot (2009), apunta que en el caso de una pareja en la que el hombre es famoso, se conservaban solo los papeles de él... además de que no siempre se sabía cómo administrar documentos de tipo personal en los archivos. Y es que ha sido hasta años recientes que comenzó a promoverse el rescate, gestión y conservación de los archivos personales-privados, que es dónde principalmente podemos localizar fuentes escritas o materiales elaborados por las mujeres (Perrot, 2009, p.15).

En cuanto a la autodestrucción, muchas mujeres —aún en nuestros días— convencidas de su insignificancia y empujadas por el sentimiento de pudor que se les había inculcado destruían sus papeles personales en el ocaso de sus vidas (Perrot, 2009, p.15) ... [Lo] anterior explica la carencia de fuentes sobre la existencia concreta e historia singular de las mujeres (Perrot, 2009, p.15), sin embargo, no todo está perdido. (Salas Pérez, 2021, pp.18-19).

A las transformaciones en el campo de las formas de hacer historia se sumó el impulso de los feminismos de la segunda ola, los cuales pueden ser considerados como movimientos sociales, como práctica política y como disciplina que enseña, tienen una historia y una praxis propia y un caudal de presupuestos epistemológicos que se alimentan día con día conforme se desarrolla su pensamiento y su práctica, misma que se construye constantemente de acuerdo con el contexto en el que se desenvuelven las mujeres que se autodefinen como feministas. (Lau Jaiven, 2017, p. 139)

Desde su lugar como práctica política los feminismos se convirtieron en un catalizador para el desarrollo y fortalecimiento de la historia de las mujeres, ya que las feministas se plantearon interrogantes que solo podían resolver a partir del conocimiento de su historia. Una de las principales características del movimiento feminista de la segunda ola fueron los grupos de autoconsciencia o autoconocimiento, los que tenían por objetivo compartir y reflexionar sobre sus vivencias y tejer redes a través de la experiencia personal y colectiva de ser mujer, y así descubrir el carácter de subalternidad en el que vivían, es decir, *la condición de la mujer*. Para lograr lo anterior era necesario el rescate y conocimiento de las

mujeres en la historia, lo que permitiría identificar el origen y causas de la opresión femenina.

Al irse consolidando este campo específico del quehacer histórico empezaron a sobresalir nombres de historiadoras como Gerda Lerner quien analizó la formación del patriarcado y el papel de las mujeres en la prolongación de su subordinación; o Natalie Zemon Davies que planteó que el objetivo de la historia de las mujeres era descubrir los roles sexuales (deber ser) y el simbolismo sexual en las diferentes sociedades y periodos con el objetivo de conocer su significado y de ser necesario impulsar el cambio (Salas Pérez, 2021, p.20).

La historia de las mujeres se consolidó como un nuevo campo de estudio, en México comenzó a cobrar fuerza en 1983, año en el que se fundó el Seminario de la Participación Social de la Mujer en la Historia Contemporánea de México, a cargo de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia; mientras que en el Colegio de México se inició el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer; para 1986 se impartió el primer curso de Historia Social de la Mujer en México, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (Salas Pérez, 2021, p.20).

[Actualmente] una historia sin mujeres parece imposible, pero, hay que entender que la historia de las mujeres no pretende ser la historia de la otra mitad de la humanidad, ya que concierne tanto a mujeres como a hombres; tampoco se trata de una narración documentada sobre la presencia de las mujeres en distintas épocas, ni solo de la presencia de aquellas que desafiaron o transgredieron [los mandatos establecidos por] la sociedad. Por lo que hacer historia de las mujeres requiere de una lógica diferente a la de la historiografía tradicional, reescribiendo la historia desde una perspectiva

femenina en la que se convierta a las mujeres en sujetas de la historia, reconstruyendo sus vidas en toda su diversidad y complejidad, entendiendo que la historia no solo es un estudio del pasado, también es una reflexión para el presente. (Salas Pérez, 2021, pp. 20-21)

Investigaciones con temáticas como la que se aborda en el presente trabajo suelen construirse desde el tejido de la mirada histórica con aquellas que pretenden identificar la diferencia y no la equivalencia, con el objetivo de poder construir una ruta que permita la equipotencia (que cualquier persona pueda), es decir, lo que se debate es “la generación de desigualdades que ocurre cuando se trata como iguales a personas diferentes” (Buquet-Corleto, 2018, p. 81).

Las dinámicas de poder entre hombres y mujeres han cambiado a lo largo del tiempo y se manifiestan de manera distinta según las prácticas culturales, las costumbres y las tradiciones de cada sociedad. Estas normas culturales influyen en nuestra forma de vida, por lo que el género se ha convertido en una herramienta de análisis que permite examinar las relaciones sociales construidas a partir de la diferencia sexual, destacando cómo estas generan y perpetúan desigualdades (Lamas, 2016, p.166; Tepichin-Valle, 2018, p.101).

Es por ello que resulta pertinente abordar la definición de género, la cual dará claridad sobre el porqué de las diferencias no biológicas entre hombres y mujeres. Sexo y género son categorías que aluden a diferentes procesos, el sexo responde a la biología y el género refiere a una simbolización cultural. De acuerdo con la antropóloga Marta Lamas (2016), dicha simbolización se hace de la diferencia anatómica, que es construida culturalmente e internalizada en el psiquismo de los seres humanos. Esta acepción de género revela una lógica cultural omnipresente en todas las dimensiones de la vida social, que condiciona las normas sociales y el sistema jurídico, y tiñe la construcción de la identidad psíquica. [...] Cada cultura

otorga significados a esa diferencia anatómica y en cada cultura esta simbolización de la sexuación estructura los usos y costumbres particulares, además de que determina las relaciones de poder entre mujeres y hombres. (Lamas, 2016, pp. 156-157)

El género refiere a las normas, comportamientos o ideas que las sociedades han establecido para las personas de acuerdo a su sexo biológico, de tal forma que se otorga un rol de género trazando un camino diferenciado según el sexo, esto a partir de la ropa, los juegos, la forma en que se les enseña a ocupar el espacio, los dibujos animados, etcétera. De este modo “sutil” se comienzan a interiorizar los roles de género, se van moldeando los intereses, aspiraciones, deseos..., se construye una identidad y se establecen relaciones con los demás (de la Garza & Derbez, 2020, pp.23,186).

A finales de la década de 1940 Simone de Beauvoir en su libro *El segundo sexo*, declaró: “No se nace mujer, se llega a serlo”, frase que inauguró la forma moderna de comprender la problemática femenina y por lo tanto el género. Beauvoir planteó que lo que hace que:

las hembras humanas lleguen a ser “mujeres” no es su biología, sino el conjunto de procesos culturales y psicológicos que las marca con determinadas atribuciones y prescripciones; y sostuvo que los datos biológicos del sexo solo cobran significación a través de sistemas culturales de interpretación. Así, De Beauvoir concluyó que las características humanas consideradas “femeninas” son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse “naturalmente” de su anatomía. (Lamas, 2016, pp. 157-158)

En los años 50 el psicólogo estadounidense John Money, en sus investigaciones sobre hermafroditismo e intersexualidad, tuvo que precisar el discurso sobre la construcción de las identidades femeninas y masculinas; mientras que los médicos Jean y John Hampson, acuñaron el concepto rol de género para identificar aquello que una persona dice y hace para mostrarse como niño/hombre, o niña/mujer (Marta Lamas, 2017, p. 158). Tales investigaciones han sido consideradas como punto de partida para establecer la distinción entre sexo y género.

Años después el psicoanalista y médico psiquiatra Robert Stonell (1968) declaró que el término *gender* (género) alude:

a la masculinidad y la feminidad sin hacer referencia alguna a la anatomía o a la fisiología. De manera que “aunque para el sentido común sexo y género son prácticamente sinónimos, y en la vida cotidiana parecen estar inextricablemente ligados [...] su relación no es unívoca, sino que cada cual puede seguir un camino independiente”. (Stoller, 1968: ix como se citó en Lamas, 2016, p.158)

En el campo de las ciencias sociales y las humanidades, la historiadora Joan W. Scott (1997) consolidó la definición de género como una forma primaria de relaciones significantes de poder, en las que identificó cuatro elementos que lo conforman:

1. Símbolos y mitos culturalmente disponibles y representaciones, por ejemplo, los arquetipos culturales de los sexos: madre y guerrero, cada uno posee características de género, por un lado, abnegación, ternura y pasividad, se considera que las mujeres no deben incomodar y deben ser cuidadosas de las emociones de otros; y por el otro fuerza, agresividad y violencia, rasgos que se consideran adecuados para un hombre, pero no para una mujer.

2. Conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los símbolos y se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, para afirmar categorías y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino.
3. Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género.
4. La identidad, tanto la individual como la colectiva. (como se citó en Lamas, 2017, p.159)

Es pertinente señalar que algunas sociedades no se limitan a dos clasificaciones opuestas y complementarias, es decir, a lo binario (masculino y femenino), sino que reconocen múltiples formas de vivir el género, por ejemplo, las personas *muxes* en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca (de la Garza & Derbez, 2020, p.186). El género no es una característica fija, sino que está en constante cambio y es performativo, pues se repite y es validado por la convención social (de la Garza & Derbez, 2020, p.186).

Fue ante esas observaciones e intereses que se consolidaron los estudios de género, los cuales se enfocan en la “producción académica que está dedicada al estudio, documentación y teorización de los procesos de producción y reproducción de desigualdades que se originan en la diferencia sexual” (Tepichin-Valle, 2018, p. 97). El antecedente de los estudios de género son los estudios de la mujer, considerados como un esfuerzo por visibilizar a las mujeres como sujetos sociales y mostrar el predominio de lo masculino, teniendo como objetivo reivindicar la historia de las mujeres, además de identificar y documentar información sobre sus condiciones de vida. Con el paso a los estudios de género el objetivo se transformó, se comenzó a “enfaticar una noción relacional que no existía en los estudios académicos centrados en las mujeres” (Tepichin-Valle, 2018, p.98).

La principal diferencia entre los estudios de las mujeres y los estudios de género radica en que para los primeros su objeto de estudio son las mujeres, y para los

segundos lo es “su subordinación en la división de recursos y responsabilidades, atributos y capacidades, poder y privilegio. El énfasis en los estudios de género está en las relaciones de poder” (Tepichin-Valle, 2018, p. 98). La perspectiva de género es la herramienta conceptual que tiene por objetivo demostrar que las diferencias entre hombres y mujeres no solo se dan por la biología (sexo), sino también por las diferencias culturales (género), lo que da cuenta de que las condiciones de vida de las mujeres y hombres pueden modificarse, ya que no está determinada de forma natural; y a partir de este enfoque se cuestionan los estereotipos de género.

VI. Formulación de la hipótesis

La organización, movilización social y participación activa de las mujeres y las feministas en la Ciudad de México son respuesta a las condiciones de desigualdad, vulnerabilidad y violencia que enfrentan cotidianamente. Asimismo, es una forma de señalar la falta de políticas efectivas, así como la insuficiencia de los programas y de la aplicación de leyes que tienen por objetivo erradicar la violencia y construir sociedades igualitarias.

La violencia y las condiciones de desigualdad que ellas enfrentan se tejen con factores de índole estructural, por ejemplo, la falta de acceso a la educación y al empleo, la distribución del tiempo, la pobreza, la falta de sensibilización en materia de género en entornos institucionales, etcétera; lo que demuestra que se requiere de una respuesta integral que convoque a los diferentes sectores sociales y gubernamentales para abordar y atender estos problemas

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

Identificar las raíces del 8 de marzo nos lleva a diferentes momentos históricos, por lo que es difícil determinar un origen único. Quizá todo comenzó en 1857 en Nueva York con una huelga de obreras; o en un 3 de mayo de 1908 cuando en la ciudad de Chicago se desarrolló una *Jornada de las Mujeres*; o en 1910 en Copenhague

en la *II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas*; otra posibilidad es el 8 de marzo de 1917 cuando obreras de la ciudad de Petrogrado, Rusia, frente a la Duma encabezaron la primera manifestación de masas (Salas, 2022).

Es difícil precisar el momento exacto debido a la falta de documentos, por ejemplo, se ha expuesto que no hay sustento documental para afirmar que en 1857 se desarrollaron manifestaciones exclusivas de mujeres obreras en Nueva York o que existió la fábrica llamada Cotton, donde se supone que murieron una centena de obreras textiles por exigir sus derechos (Mejía, 2025).

La búsqueda y creación de una genealogía feminista, ginialogía (de *gyne*=mujer) como la llamamos desde ciertos activismos, o una genealogía de la “educación matrilineal” como la llamó Graciela Hierro, se nos vuelve vital en un sistema que nos pide explicar nuestra existencia constantemente, nuestras ganancias y nuestros derechos: “No olvidemos jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados” (Simone de Beauvoir).

[Nos] seguimos moviendo en el terreno de la *his-tory*, es decir la historia oficial de los hombres, y no de la *her-story*, una propuesta feminista que nos invita a ser cuidadosas con los oficialismos en la historia, dado que “todo lo que han escrito los hombres sobre ellas es digno de sospecha, porque son al mismo tiempo juez y parte”.

Y es que precisamente antes de la intervención de Estados Unidos para apoyar las fuerzas zaristas durante la Revolución rusa, las norteamericanas

fueron participantes activas dentro de la Internacional de Mujeres Socialistas. Fue en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas de 1910, celebrada en Copenhague, que las estadounidenses Lena Morrow Lewis y May Wood fueron apoyadas por Clara Zetkin y Luise Zietz cuando propusieron hacer extensiva la celebración de un Día Internacional de la Mujer en todas las regiones, con el fin de promover el sufragio universal femenino. (Mejía, 2025)

El 19 de marzo de 1911 en Berlín se celebró el primer Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y al no haberse asignado un día específico la conmemoración se desarrolló en domingo; y en 1917 una gran cantidad de trabajadoras contrariando las ordenes del partido decidió no esperar y tomaron las calles de Petrogrado el 8 de marzo, acción que de acuerdo con algunos historiadores precipitó la Revolución Rusa (Salas, 2022).

Para la segunda mitad del siglo XX la lucha de las mujeres se fue posicionando como un tema de la agenda institucional, por lo que 1975 fue designado como el Año Internacional de la Mujer (AIM), y se conmemoró por primera vez el 8 de marzo por las Naciones Unidas. El Año Internacional de la Mujer fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas en 1975, México abrió sus puertas para ser la sede de *la I Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer*, donde uno de los temas centrales fue la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

El Año Internacional de la Mujer además de visibilizar algunas de las problemáticas que aquejaban y que aún aquejan a las mujeres propició el desarrollo de espacios que se dedicarán a atender, contener y solucionar problemáticas particulares. Por ejemplo, en uno de los números del medio impreso oficial del AIM, es decir, el periódico *México 75 Año Internacional de la Mujer*, se dio a conocer que comenzaría

la labor del Consejo Nacional de la Población (CONAPO), el cual fue creado por mandato de la Ley General de Población el 27 de marzo de 1974, teniendo como uno de sus ejes centrales el eliminar la fecundidad obligada (Hernández Carballido, 1988, p. 10).

Al CONAPO se sumó el Centro de Información y Documentación para el Decenio de la Mujer y el Desarrollo (CIDDEM) el cual estuvo encabezado por integrantes del grupo feminista Mujeres en Acción Solidaria (MAS), y tuvo como tarea compilar, analizar y difundir información concerniente a la situación de la mujer, su labor continuó solo un año más tras el AIM, ya que al concluir el sexenio de Luis Echeverría se cancelaron los recursos destinados al Centro (González, 2007, p. 88). Algunos esfuerzos fueron momentáneos, tal vez por la efervescencia del momento, y otros como el CONAPO se mantienen vigentes, y siguen brindando información que favorece el conocimiento y entendimiento de la situación y problemáticas particulares que enfrentan las mujeres.

Para 1977 el organismo reconoció oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, si bien, se recuperó la fecha acuñada por las mujeres socialistas se alejaron del origen y las demandas de clase (Salas, 2022). Las raíces de esta fecha aún son inciertas, pero, es un día que pertenece a las mujeres, en el que coinciden ellas que resisten desde diferentes trincheras con la demanda: “nos queremos vivas, libres y sin miedo”.

A continuación, se recuperan algunas memorias de la historia del 8M en el Distrito Federal hoy Ciudad de México, pues para entender el presente como el momento en que se debe actuar es necesario dar un paso atrás. 1984: la fecha se conmemora con diversos actos, en su mayoría organizados por la Red Nacional de Mujeres, por ejemplo, en Sinaloa se desarrolló una jornada con talleres de autoconciencia; en Cuernavaca se realizó un mitin; en el Distrito Federal tuvo lugar la “Jornada

¿Cabellos largos, ideas cortas?”, y el Movimiento Urbano Popular (MUP) convocó a un plantón frente a la Secretaría de Comercio para demandar un alto al incremento de los precios de la canasta básica (Salas, 2022).

En 1987 se realizaron jornadas político-culturales que dieron comienzo el 6 de marzo, algunas de las actividades fueron la presentación de Circa (se presentaba como el primer circo feminista), el día 7 se rindió homenaje a las mujeres militantes consideradas pioneras en la lucha por la democracia, el socialismo y el derecho de los pueblos; para el 8 de marzo la revista *fem.* (primera revista feminista de la segunda mitad del siglo XX en México) organizó la mesa-debate “El Feminismo Hoy. Análisis y perspectivas”; y finalmente el lunes 9 hubo una marcha y posteriormente un mitin de mujeres, la marcha partió del Monumento a la Madre y llegó al Zócalo capitalino, algunos medios estimaron que la asistencia fue de 5 mil personas, y algunas de sus demandas fueron alto a la violencia contra las mujeres y a la represión (Salas, 2022).

Para la década de 1990 en el marco institucional se desarrolló la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres (1995), con sede en Beijing, a la que según cifras de los informes de ONU Mujeres hubo una asistencia de 17 mil participantes y 30 mil activistas con un mismo objetivo: “la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, en todas partes.” (ONU Mujeres, s.f.) En esta Conferencia se firmó la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, documento que se pensó y aún se considera como una herramienta para “crear las condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad” (ONU Mujeres, 2014, p.18), convirtiéndose en un parteaguas para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

La Plataforma sigue siendo una hoja de ruta para lograr la igualdad de género y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Fueron 189 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, entre ellos México,

los que reconocieron que el papel de las mujeres y niñas es determinante en la agenda mundial. Se buscó encaminar a los Estados a comprometerse

[...] a garantizar la plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Asimismo, se [contempló] la adopción de las medidas necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, y suprimir todos los obstáculos a la igualdad de género para lograr el adelanto y la potenciación del papel de las mujeres. (Gómez, 2016, p.7)

Frente a este contexto en 1995 tuvo lugar la Jornada “Mujeres en Rebeldía” desde la que se desarrolló la “Semana por la paz y la solidaridad con las mujeres chiapanecas” que tuvo lugar del 6 al 10 de marzo, y tuvo por objetivo dar a conocer los testimonios sobre las condiciones que enfrentaba ese sector de mujeres, además de formar redes de apoyo (Salas Pérez, 2022), dando cuenta de que hay más de una experiencia de ser mujer. La marcha del 8M inició con un mitin en las oficinas de la Procuraduría General de la República (PGR) y de ahí partió al Zócalo, además de que se supo que hubo foros, mesas redondas, huelgas de hambre, mitinees... en diferentes estados de la república (Salas, 2022).

En años más recientes el 8 de marzo que parece haber quedado tatuado en la memoria de muchas mujeres y de la sociedad, fue el de 2020, se trató de la última marcha previa al contexto de la pandemia por COVID-19. Fue tal la convocatoria que las voces de las ellas hicieron cimbrar a la Ciudad de México y el resto del país con el reclamo de justicia y la demanda de un alto a la violencia hacia las mujeres.

De acuerdo con datos oficiales la manifestación que partió del Monumento a la Revolución con destino al Zócalo convocó a 80 mil mujeres —cifra que para muchas

personas resultó conservadora—, a su paso el panorama se tiñó de morado, un morado que se acompañaba de las jacarandas, mientras que el paisaje sonoro cotidiano fue opacado por consignas y canticos que fueron custodiados por intervenciones al espacio público y fogatas que despidieron la marcha.

Y es que, la fuerza de la organización de las feministas y las mujeres había dado cuenta de sus alcances desde el año anterior (2019) quedando en la memoria colectiva lo ocurrido el 16 de agosto de 2019. Estas movilizaciones han surgido como una respuesta a que en los últimos años se ha observado un aumento considerable en el registro de feminicidios y violencia de género en contra de las mujeres en el país, solo entre enero a septiembre de 2019 fueron asesinadas 2833 mujeres (Vargas, 2021, p. 47). La movilización de aquel 16 de agosto tuvo como consigna central la frase “No me cuidan me violan”, señalando que los policías también cometen actos de violencia contra las mujeres y niñas (el 6 de agosto de ese año una menor denunció que cuatro policías de la Ciudad de México la subieron a una patrulla y abusaron sexualmente, cuando ella caminaba hacia su casa en la alcaldía Azcapotzalco).

Aquel 16 de agosto algunas de las feministas y mujeres que tomaron las calles intervinieron el basamento de la Victoria alada, destacando la frase “MÉXICO FEMINICIDA”, la artista Julieta Gil realizó un registro de las pintas que se realizaron en dicho monumento, dando como resultado la pieza *Nuestra victoria*. Ante esa acción algunos sectores de la sociedad mexicana la tacharon de vandalismo, asimismo, se escucharon otras voces que defendían lo ocurrido, como la colectiva Restauradoras con Glitter, quienes señalaban que el patrimonio no debe verse como algo estático sino dinámico, articulado a procesos socioculturales cambiantes de producción de sentido e identidades (Vargas Álvarez, 2021, p. 57).

El 12 de agosto en entrevista con medios de comunicación al exterior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el entonces secretario Jesús Orta

comentó “Yo estoy viendo un clima muy radicalizado, me están insultando”, negándose a entablar un diálogo con las mujeres. Ante la falta de acción del secretario, una mujer le lanzó diamantina de color rosa, la cual se convirtió en un símbolo para las feministas mexicanas, de ahí el nombre de la colectiva de las restauradoras.

“En suma, las mujeres decidimos lo que esta conmemoración significa para nosotras atendiendo a las luchas de las ancestras que nos abrieron caminos y entregaron su vida a un legado de derechos de los cuales podemos gozar hoy.” (Mejía Jiménez, 2025). Ahora bien, trasladándonos a lo ocurrido el pasado 8 de marzo de 2025 la demanda central continúa siendo la misma: transformar el presente para lograr un futuro libre de violencia hacia las mujeres. De acuerdo con información de diferentes medios de comunicación la marcha convocó a miles de mujeres y niñas, observando contingentes de estudiantes, familiares de mujeres desaparecidas o víctimas de feminicidio, adultas mayores, madres con sus hijas/os, mujeres con discapacidad, contingentes de mujeres transgénero...

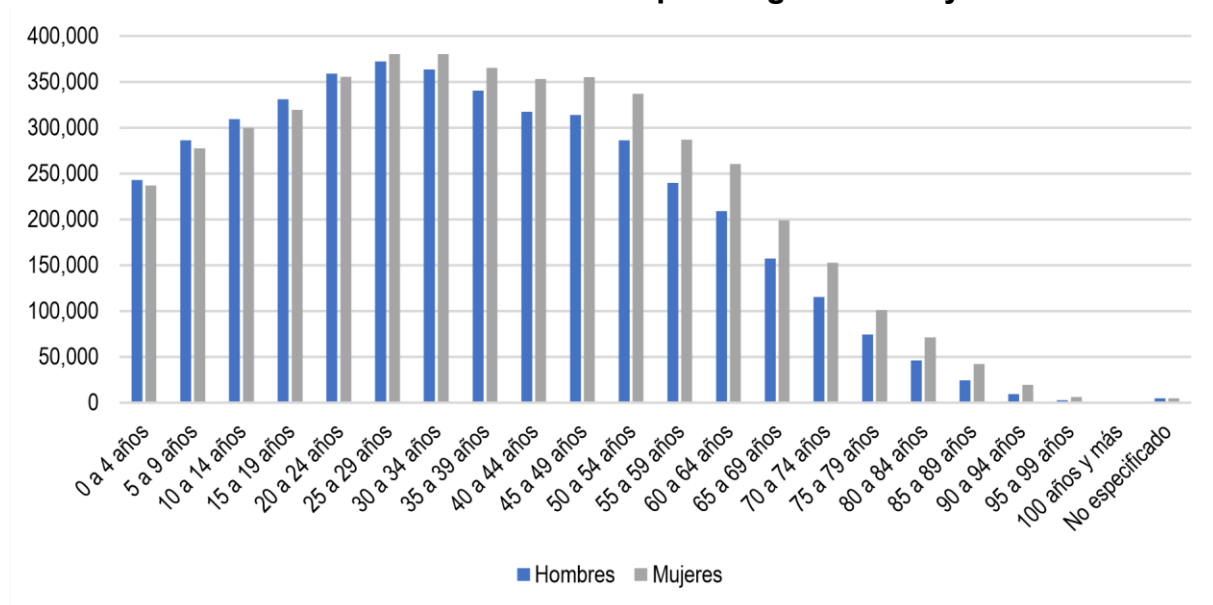
A diferencia de años anteriores, en esta ocasión no se observó presencia policial... solo algunos paramédicos estaban presentes para atender cualquier eventualidad. El ambiente general de la marcha fue tranquilo y seguro... Al finalizar la jornada, quedó claro que la lucha continúa y que cada 8 de marzo las calles se teñirán de violeta y verde hasta que la igualdad y el respeto sean una realidad tangible en la vida de todas las mujeres. (Oliva, 2025)

Ante este breve recorrido sobre la historia del 8 de marzo y algunas crónicas puntuales sobre el accionar de las mujeres y las feministas en la Ciudad de México, a continuación, se presentan fragmentos del panorama que enfrentan las mujeres y

las niñas en la capital, lo que las lleva a tomar las calles cada 8 de marzo con el objetivo de presente y un futuro mejor para ellas, para todas.

De acuerdo con los datos que arrojó el Censo de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México hay 9 millones 209 mil 944 habitantes, de los que 4 millones 805 mil 017 son mujeres, lo que representa poco más del 50 por ciento de la población total de la entidad (**Gráfica 1**). Las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón son las que concentran los más altos índices de población, en ellas se ubica el 40.8% del total de la población de la Ciudad. El Censo reportó que en la alcaldía Iztapalapa residen 1 835 486 habitantes: 48.4% hombres y 51.6% mujeres (93 hombres por cada 100 mujeres); en la alcaldía Gustavo A. Madero habitan 1 173 351 personas: 48.1% hombres y 51.9% mujeres (92 hombres por cada 100 mujeres); y en la alcaldía Álvaro Obregón se contabilizó una población de 759 137 habitantes: 47.6% hombres y 52.4% mujeres (90 hombres por cada 100 mujeres) (INEGI, Demografía y sociedad).

Gráfica 1. Población de la CDMX por rango de edad y sexo



Fuente. Elaboración propia con información de INEGI, Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, serie de años censales de 1990 a 2020.

Frente a estos números y ante el contexto de violencia contra las mujeres por razón de género y los contextos de vulnerabilidad para ellas que azotan al país, no es de extrañar que en enero de 2008 se publicara la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México* (la cual tuvo la última reforma en noviembre de 2024). Esta ley tiene por objetivo garantizar una vida libre de violencia para las mujeres y por lo tanto la protección de sus derechos humanos, lo que implica prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas.

Siguiendo este orden de ideas resulta pertinente exponer qué es la violencia contra las mujeres, la cual se define en la ley antes referida como “toda acción u omisión que, basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia.”

En la Ciudad de México se cuenta con la Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVM), el cual es descrito como el sistema informático que tiene como objetivo llevar un registro de mujeres y niñas en situación de violencia, atendidas por las dependencias que ofrecen servicios en la materia en la CDMX (SeMujeres, 2024). La plataforma se alimenta de los datos de ocho dependencias (Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Salud, Fiscalía General de Justicia, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y, Secretaría de Seguridad Ciudadana) así como de las 16 alcaldías de la CDMX (SeMujeres, 2024).

Para el primer trimestre de 2024 la plataforma contó con el registro de 4,765 atenciones, siendo la Secretaría de las Mujeres la que más actividad presentó (86.3%), seguida de la Fiscalía General de Justicia (9.4%) y de la Secretaría de

Salud (3.2%), y el resto de los registros de casos tuvo lugar en tres alcaldías la Benito Juárez, Tlalpan y Azcapotzalco (**Tabla 1**) (SeMujeres, 2024). Además, se debe considerar que existe una cifra negra, es decir, todos los actos de violencia que no fueron denunciados.

Al considerar la procedencia-alcaldía en la que radican las mujeres atendidas, se observó que las tres alcaldías con mayor incidencia fueron Iztapalapa 11.2%, Gustavo A. Madero con 9.9% y Tlalpan con 7.6% (**Tabla 2**) (SeMujeres, 2024), situación que en parte puede responder para Iztapalapa y Gustavo A. Madero a que se trata de dos de las alcaldías con mayor población, además de que son demarcaciones que enfrentan diferentes contextos que vulneran a las mujeres y las niñas. Asimismo, hay registros que se trataron de mujeres que radicaban en otra entidad, lo que da cuenta de que no se trata de un fenómeno local.

Tabla 1. Actividad de las entidades en la RIVM, enero-marzo 2024

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Total
SEMU	1 396	1 445	1 271	4 112
FGJ	205	152	92	449
SEDESA	56	52	43	151
Alcaldía Benito Juárez	13	25	0	38
Alcaldía Tlalpan	2	5	6	13
Alcaldía Azcapotzalco	1	0	1	2
Total	1 673	1 679	1 413	4 765

Fuente. Elaboración propia con información de SeMujeres, 2024.

Se observó que el 60.1% de las víctimas de las que se tuvo registro se encontraban entre los 20 y 44 años, con una mayor presencia del grupo de 30 a 34 años (14.3%); sobre su nivel de escolaridad la mayoría de ellas había cursado el nivel secundario (30%), seguidas por aquellas que tenían educación de nivel medio superior (28.1%) (SeMujeres, 2024). Se identificó que con mayor nivel de estudios el porcentaje de mujeres registradas por casos de violencia era menor.

Tabla 2. Alcaldía de residencia de las mujeres registradas en la RIVM, enero-marzo 2024

Alcaldía	Mujeres registradas	%
Iztapalapa	536	11.2
Gustavo A. Madero	472	9.9
Tlalpan	362	7.6
Xochimilco	359	7.5
Álvaro Obregón	323	6.8
Magdalena Contreras	308	6.5
Coyoacán	286	6.0
Iztacalco	266	5.6
Azcapotzalco	242	5.1
Venustiano Carranza	228	4.8
Tláhuac	212	4.4
Milpa Alta	206	4.3
Cuajimalpa	195	4.1
Cuauhtémoc	194	4.1
Benito Juárez	169	3.5
Miguel Hidalgo	104	2.2
No Disponible CDMX	4	0.1
Otra entidad	249	5.2
No Disponible	50	1
Total	4 765	100%

Fuente. Elaboración propia con información de SeMujeres, 2024.

Sobre el vínculo que las mujeres expresaron tener con la persona que señalaron como su agresora, el principal fue algún tipo de relación de pareja: 34.2%, y 30.9% de expareja, seguida del 22.5% que refirió un vínculo de tipo familiar (SeMujeres, 2024). Lo anterior da cuenta de que muchas de las veces las personas que violentan a las mujeres se tratan de vínculos y no de extraños. Ahora bien, en cuanto a los tipos de violencia que denunciaron es necesario señalar “que una misma mujer llega a ser víctima de más de un tipo de violencia al mismo tiempo” (SeMujeres, 2024). Y, de acuerdo con lo establecido en la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México*, los tipos de violencia contra las mujeres son:

- **Violencia Psicoemocional:** toda acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar o controlar sus acciones, comportamientos y decisiones, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.
- **Violencia física:** cualquier acción u omisión que cause o busque causar daño en la integridad física de la mujer, provocando lesiones temporales o permanentes, internas, externas o ambas, algún tipo de discapacidad o pongan en peligro la vida.
- **Violencia Patrimonial:** toda acción u omisión que ocasiona daño o menoscabo en los bienes muebles o inmuebles de la mujer y su patrimonio; también puede consistir en la sustracción, destrucción, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos personales, bienes o valores o recursos económicos.
- **Violencia Económica:** toda acción u omisión que afecta la economía de la mujer, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral.
- **Violencia Sexual:** toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de la mujer.

- **Violencia contra los Derechos Reproductivos:** toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de los hijos; el acceso a métodos anticonceptivos de su elección; a una maternidad elegida y segura; a servicios de aborto seguro en el marco previsto por la ley para la interrupción legal del embarazo; a servicios de atención prenatal; a servicios obstétricos de emergencia; así como la libertad de elección en cuanto a los productos e insumos para la gestión menstrual.
- **Violencia Obstétrica:** es toda acción u omisión que provenga de una o varias personas, que proporcionen atención médica o administrativa, en un establecimiento privado o institución de salud pública del gobierno de la Ciudad de México que dañe, lastime, o denigre a las mujeres de cualquier edad, cultura, grupo étnico u origen durante el embarazo, parto o puerperio, así como la negligencia, juzgamiento, maltrato, discriminación y vejación en su atención médica; se expresa por el trato deshumanizado, abuso de medicación y patologización de los procesos naturales, vulnerando la libertad e información completa, así como la capacidad de las mujeres para decidir libremente sobre su cuerpo, salud, sexualidad o sobre el número y espaciamiento de sus hijos.
- **Violencia Femicida:** toda acción u omisión que constituye la forma extrema de violencia contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos y que puede culminar en homicidio u otras formas de muerte violenta de mujeres.
- **Simbólica:** la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmita y reproduzca dominación, cosificación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de las mujeres en la sociedad.

- **Violencia Vicaria:** es la acción u omisión cometida por quien tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o haya mantenido una relación de hecho o de cualquier otro tipo, por sí o por interpósita persona, que provoque la separación de la madre con sus hijas e hijos o persona vinculada significativamente a la mujer, a través de la retención, sustracción, ocultamiento, maltrato, amenaza, puesta en peligro o promoviendo mecanismos jurídicos y no jurídicos que retrasen, obstaculicen, limiten e impidan la convivencia, para manipular, controlar a la mujer o dañar el vínculo afectivo, que ocasionen o puedan ocasionar un daño psicoemocional, físico, patrimonial o de cualquier otro tipo a ella y a sus hijas e hijos o persona vinculada significativamente a la mujer, e incluso el suicidio a las madres y a sus hijas e hijos o persona vinculada significativamente a la mujer, así como desencadenar en el feminicidio u homicidio de las hijas e hijos perpetrados por su progenitor.
- **Violencia por ataques con ácido, sustancias químicas o corrosivas:** es cualquier acción u omisión que cause o busque causar daño no accidental arrojando, derramando o poniendo en contacto con algún tipo de gas, compuesto químicos, ácido, álcalis, sustancias químicas, corrosivas, cáusticas, irritantes, tóxicas, inflamables, explosivas, reactivas, líquidos a altas temperaturas o cualquier otra sustancia que por sí misma o en determinadas condiciones pueda provocar lesiones temporales o permanentes, internas, externas o ambas, algún tipo de discapacidad o pongan en peligro la vida.

En cuanto a las modalidades de la violencia, esta hace referencia a los contextos y vínculos en la que la violencia puede ocurrir, y son: violencia familiar, violencia en el noviazgo, violencia laboral, violencia escolar, violencia docente, violencia en la comunidad, violencia institucional, violencia mediática contra las mujeres, violencia

política debido a género y violencia digital (*Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México*).

Tabla 3. Tipos de violencia RIVM, enero-marzo 2024

Tipo de violencia	Mujeres registradas	%
Psicoemocional	4 575	96
Económica	2 212	46.4
Física	2 172	45.6
Patrimonial	1 299	27.3
Sexual	954	20
Feminicida	462	9.7
Vicaria	303	6.4
Contra los Derechos Sexuales y Reproductivos	138	2.9
Simbólica	101	2.1
Obstétrica	6	0.1
Ácida	2	0.0

Fuente. Elaboración propia con información de SeMujeres, 2024.

En el informe del primer trimestre de 2024 de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres, el tipo de violencia que encabezó el registro fue la violencia psicoemocional, pues se trató del tipo de violencia que experimentaron casi todas, seguida de la violencia económica y la violencia física, siendo la principal modalidad la violencia familiar (**Tablas 3 y 4**) (SeMujeres, 2024). Estos datos confirman lo antes referido, la violencia hacia las mujeres tiene como principales agresores a personas cercanas.

Tabla 4. Modalidad de violencia RIVM, enero-marzo 2024

Modalidad de violencia	Mujeres registradas	%
Familiar	3 995	83.8
Comunitaria	349	7.3
En el noviazgo	269	5.6
Laboral	111	2.3
Escolar	33	0.7
Digital	30	0.6
Institucional	18	0.4
Mediática	11	0.2

Docente	9	0.2
Política	2	0.0

Fuente. Elaboración propia con información de SeMujeres, 2024.

Y al contexto de violencia que por si solo es complejo se suman las brechas de género, es decir, las desigualdades entre hombres y mujeres. La desigualdad en razón de género es una situación que aún se hace presente en las distintas esferas de la vida pública y privada. Además, es necesario no perder de vista que tras la pandemia por Covid-19 se profundizaron las brechas de desigualdad de género. Es por ello que en los siguientes párrafos se abordará lo referente a algunas de esas brechas.

Desde la niñez se ejerce un condicionamiento sobre las opciones profesionales de manera diferenciada de acuerdo al sexo; además las niñas se encuentran con diferentes obstáculos una vez que ingresan a la escuela, en primera instancia es posible observar que los estereotipos creados sobre las tareas que deben realizar las mujeres —los cuales se arrastran desde hace siglos— es uno de los más importantes, también lo es las condiciones de pobreza en las que se puedan encontrar.

Siguiendo este orden de ideas resulta pertinente abordar lo referente al ausentismo escolar a causa de la menstruación, cerca del 50% (47.32%) de las personas que participaron en la *Encuesta sobre Gestión Menstrual en la Ciudad de México 2024* refirieron que han faltado a la escuela a causa de su menstruación, situación que genera condiciones de inequidad con respecto a quienes no menstrúan (COPRED, 2024, p. 39). Entre las principales causas que se identificaron para faltar a la escuela por menstruar están: dolores intensos, falta de productos menstruales, falta de agua, papel y/o jabón en los baños, sangrado abundante y comentarios ofensivos y/o burlas (COPRED, 2024, p.39).

Se trata de situaciones que deben abordarse en la familia y en los centros educativos e instituciones de salud, de ahí la importancia de incluir a todas las

personas en la conversación y transmisión de contenidos educativos sobre la menstruación, lo que ayudará a normalizar el tema. Un dato que llamó la atención entre los resultados de la Encuesta fueron los altos índices de *bullying* a causa de la menstruación, y una manera de disminuirlo es “hablando de la menstruación de forma natural, sin censura. A medida que hagamos de los periodos algo natural, estos dejarán de ser motivo de burla. Para ello es indispensable incorporar a los varones a la conversación para que también tengan información completa.” (COPRED, 2024, p.41). No sólo se trata de recibir información, sino que se debe garantizar que ésta sea fidedigna, de calidad y suficiente, y que por lo tanto que no reproduzca prejuicios, estereotipos, mitos o tabús.

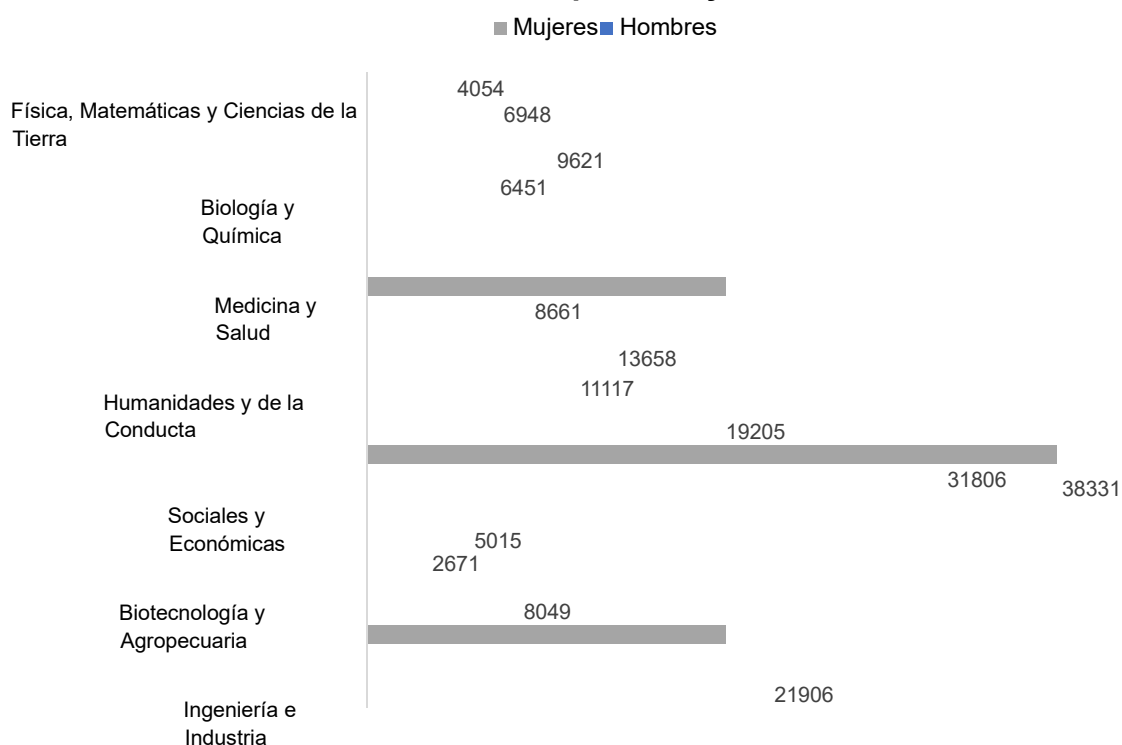
En este sentido cabe señalar que a finales de 2021 se dio luz verde a la miscelánea fiscal en la que se estipuló que no se iba a tasar con el IVA a los productos de gestión menstrual. La iniciativa fue presentada por la asociación *Menstruación Digna México*, organización sin fines de lucro conformada por más de 30 asociaciones que está enfocada a la lucha por los derechos de las mujeres, que entre sus objetivos se encuentra combatir la desinformación en torno a la menstruación y recordando que la menstruación digna es un derecho humano, lo que implica lograr un cambio cultural. El empuje hacia una nueva concepción de la menstruación surgió desde la sociedad civil, con el impulso de iniciativas legislativas con el objetivo de que los productos de gestión menstrual fueran reconocidos como una necesidad básica que debe ser accesible.

Ahora bien, volviendo al plano del acceso a la educación el Estado y la sociedad han logrado garantizar que cada vez sean más las mujeres tengan la oportunidad de contar con nuevas oportunidades educativas. Pese al avance de la presencia de las mujeres en la educación superior, se ha identificado un fenómeno que refleja la cultura de género, se trata del condicionamiento sobre las opciones profesionales de manera diferenciada de acuerdo al sexo, pues desde la niñez a ellos se les muestra el camino de las ciencias exactas, las ingenierías y la informática, mientras

que para ellas se ofrece el camino de la educación, el trabajo social, las artes, por mencionar tan solo algunos campos; además aquellas mujeres que optan por el estudio de carreras designadas a los hombres suelen enfrentar rechazo y discriminación (de la Garza y Derbez, 2020, p. 81).

En este sentido el Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES), tiene como uno de sus índices la presencia por sexo en las diferentes áreas, a continuación, se presentan los datos referentes a la Universidad Nacional Autónoma de México (2021) (Gráfica 2). Se observa que la cultura de género continúa impactando, pues en las áreas 1. Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra, y 7. Ingeniería e Industria continúa dominando la presencia masculina, mientras que en el área 3. Medicina y Salud hay una considerable mayor presencia femenina, seguida por las áreas 5. Sociales y Económicas y 4. Humanidades y de la Conducta (ONIGIES).

Gráfica 2. Población estudiantil por área y sexo en la UNAM, 2021



Fuente. Elaboración propia con información del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior, 2021.

La mayor presencia de las mujeres se da en áreas profesionales que están vinculadas a las responsabilidades familiares y domésticas, así como a las labores de cuidados y la educación, como si se tratara de una especie de extensión de lo que socialmente se espera que haga desde el papel del “deber ser femenino”. Mientras que en el caso de los hombres su presencia es mayor en las carreras relacionadas a la Ciencia, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas (carreras STEM, por sus siglas en inglés). Se ha observado que “Entre los cinco y seis años las niñas dejan de creer que son brillantes y empiezan a pensar que hay carreras que no son para ellas. Entre los 11-16 años, 30 por ciento de ellas creen que la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas son disciplinas para hombres.” (Paz, 2023).

Este sesgo tiene importantes implicaciones sociales,

[...] pues las carreras que se han identificado como “masculinas” son las que conducen a las profesiones consideradas “del futuro” ... que son también las mejor pagadas. De modo que, a pesar de que las mujeres demuestran un mejor rendimiento académico, de acuerdo con las estadísticas, al graduarse obtienen resultados desfavorables en términos de empleo e ingresos. (Garza y Derbez, 2020, p. 82)

La tasa de participación en el mercado laboral es una pieza clave para el estudio del desarrollo de las sociedades. En la Ciudad de México las mujeres representan a poco más de la mitad de la población, sin embargo, ellas no participan en la misma medida en la economía, lo que puede deberse en gran medida a la falta de las condiciones adecuadas para su desarrollo laboral, por ejemplo, la asignación de las

labores del hogar y de cuidados, lo que se convierte en una condicionante para que ellas tengan menor tiempo para desarrollarse en el mercado laboral.

Siguiendo este orden de ideas resulta pertinente observar lo referente a la relación del trabajo de las mujeres y el PIB, y es que si las actividades en el hogar fueran remuneradas tendrían un considerable impacto en el PIB, ya que se ha llegado a estimar que oscilaría entre el 15 al 20% (BBVA, 2021). Las tareas en el hogar y de cuidados han sido invisibilizadas en términos monetarios, y son de las más importantes en la esfera pública y privada.

Históricamente son las mujeres las que han asumido las labores de cuidados en hogares y comunidades, situación que se agudizó en el contexto de la pandemia por Covid-19. Previo a la crisis sanitaria no solo en México sino en toda “América Latina y el Caribe, las mujeres dedicaban el triple de tiempo que los hombres al trabajo del hogar y de cuidados no remunerado” (Sarabia, 2020). Se trata de un trabajo feminizado. En el momento más álgido de la pandemia muchas familias tuvieron que decidir quién llevaba el sustento y quién realizaba los cuidados, situación que implicó que muchas mujeres que no eran cuidadoras asumieran ese rol, responsabilidad que además en muchos de los casos recayó en las niñas.

Las mujeres han tenido que buscar un balance entre las actividades del hogar y su creciente carrera laboral, lo que las ha enfrentado a la situación de tomar una decisión acerca del uso de su tiempo, es decir, entre las tareas del hogar y de cuidados, y su vida laboral. Las mujeres han contado con mayores obligaciones dentro del hogar que los hombres, a ellos solo se les percibe como los encargados de proveer de bienes e ingreso a la familia en mayor proporción. Aún se dista mucho de que haya un reconocimiento real del carácter esencial que representan el trabajo en el hogar y las labores de cuidados, pues son pilares para el sostenimiento de la vida, lo que favorece que se sigan vulnerando los derechos de las mujeres y las

niñas, lo que a su vez tiene un mayor impacto en los hogares con altos índices de pobreza y marginación.

Para finales de 2022 se estimó que en la CDMX 53 de cada 100 mujeres eran económicamente activas, y en el caso de los hombres fue 74 de cada 100, es decir, del total de la población de mujeres económicamente activas (2 220 223 mujeres), 95.3% estaba ocupada, además se observó que la mayoría de las mujeres económicamente activas eran trabajadoras que recibían una remuneración (SeMujeres, 2023, pp.1-2). Asimismo, son los hombres quienes en mayor medida emplean a otras personas, o tienen negocios propios 5.8% vs 2.4% para el primer caso, y 22.1% vs 20.6% para el segundo (SeMujeres, 2023, p.2). El mayor porcentaje de las mujeres económicamente activas se encuentra en el comercio, el cual es considerado como uno de los empleos más vulnerables por la informalidad, se compone por el comercio ambulante, las actividades artesanales y de servicios que no pagan impuestos —como trabajadoras del hogar, trabajadoras de la agricultura o de subsistencia, entre otras— (SeMujeres, 2023, pp.2-3).

Además no se debe perder de vista que ese panorama poco favorable para ellas también se encuentra en la economía formal, pues en ese contexto las mujeres también enfrentan diversas desventajas como lo es el techo de cristal o el suelo pegajoso, barreras que limitan o cancelan su desarrollo-crecimiento laboral; además de la segregación ocupacional, además de la violencia laboral a la que se suma la violencia estética, así como la brecha salarial que es el pago desigual dependiendo del sexo, por la misma actividad.

La violencia laboral contra las mujeres se mide “por las relaciones de género y clase, teniendo relación con otras formas de discriminación inmersas en las formas de organización del trabajo.” (SeMujeres, 2023, p.4). Según datos de “la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, en la Ciudad de México, 34.6% de la población de mujeres de 15 años y más ha vivido

situaciones de violencia en el trabajo a lo largo de su vida. Principalmente, violencia física y sexual.” (SeMujeres, 2023, p. 4).

Ahora bien, la violencia estética responde a que a lo largo de la historia los hombres son quienes han construido un “conjunto de narrativas, representaciones y prácticas e instituciones que ejercen una presión perjudicial y formas de discriminación sobre las mujeres, para obligarlas a responder al canon de belleza imperante” (Pineda, 2020, p.109). En el marco de lo laboral se ha observado que las mujeres de piel oscura son contactadas con menor frecuencia para entrevistas laborales que sus pares de tez blanca, lo que es poco común entre los hombres (Gómez Franco, 2021, p.11); asimismo se ha dado cuenta de que las mujeres que tienen sobrepeso suelen ser contactadas con menor frecuencias para ofertas laborales, además de que suelen recibir un menor salario que sus pares sin sobrepeso, situación que tampoco es observada entre los varones (Gómez Franco, 2021, p.11).

Además, la violencia estética favorece que las mujeres enfrenten más gastos a lo largo de sus vidas pesa a tener menores ingresos, ejemplo de ello es el llamado “*make up tax*” o impuesto de maquillaje, el cual alude a “la inversión que realizan las mujeres para cumplir los estándares de belleza que imponen una sociedad y que de no cumplir pueden influir en su vida laboral” (Camacho, 2019). Este término fue popularizado en 2015 por la entonces precandidata presidencial en Estados Unidos, Hillary Clinton, ya que en una entrevista refirió sentirse víctima del “*make up tax*” (Camacho, 2019). Muy pocas veces a los hombres se les exige esa “etiqueta”, y por lo tanto no tienen que hacer una inversión adicional de tiempo y dinero en su aspecto físico para mantener su desarrollo y crecimiento en el trabajo

Todo lo antes expuesto es apenas un fragmento de los contextos de vulnerabilidad y violencia que enfrentan las mujeres y las niñas capitalinas en su día a día. El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se ha convertido en una fecha en el que las ellas se apropian de diversos espacios con el objetivo de plantar la semilla para la

transformación de prácticas, actitudes, conductas y acciones a favor de la igualdad, y por lo tanto de una vida libre de violencia y por lo tanto con el pleno disfrute de sus derechos.

VIII. Conclusiones

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es una llamado a la acción, así como un recordatorio de la lucha de las mujeres y las feministas, pues la violencia contra las mujeres continúa siendo un problema grave y que persiste en nuestra sociedad, así como las brechas de género en diferentes esferas de la vida pública y privada. Y es que, a pesar de los avances legislativos y políticos, las estrategias implementadas no han sido suficientes, pues parecen no estar atacando al problema de raíz, aún hay mucho trabajo por hacer para garantizar una vida digna, en igualdad, con justicia y libre de violencia para las mujeres y niñas.

Es fundamental que se continúe con la implementación de políticas y programas que aborden las causas profundas de la desigualdad y la violencia, para ello es necesario sumar esfuerzos del Estado, la academia, la sociedad civil y organizada, pues se requiere de una profunda transformación en el tejido social. Transformar la realidad antes descrita requiere romper con el sistema de ideas imperante, el cual es patriarcal y machista.

Resulta urgente y necesario poner en el centro instrumentos que tengan como objetivo que las mujeres y las niñas puedan acceder plenamente al goce de sus derechos, a lo que debe sumarse una transformación en el proceso de diseño y aplicación de las políticas e instrumentos como las acciones afirmativas, solo así se

observaran resultados contundentes y duraderos. Además de que no se debe perder de vista que no es posible lograr el crecimiento y desarrollo sostenido y sostenible sin la plena integración de las mujeres y las niñas.

La lucha por la vida digna para las mujeres y las niñas es un desafío continuo, y es fundamental que se fortalezcan los mecanismos existentes y se promueva la participación de los actores sociales y gubernamentales, pues solo será a través de un esfuerzo colectivo y sostenido que se logrará una sociedad en que las mujeres y las niñas puedan vivir libres y sin miedo.

Posibles soluciones

- Educar y sensibilizar en materia de género, igualdad, cultura de paz y no violencia a la sociedad. Promover que estas acciones comiencen desde edades tempranas.
- Reconocer las potencialidades de la población femenina y el peso e importancia que tienen para el desarrollo del país. Por ejemplo, se puede-debe impulsar la matrícula de mujeres en carreras STEM.
- Fomentar capacitaciones dirigidas a personas servidoras públicas por parte de expertos en estudios de género, lo que favorecerá que estén informadas, se sensibilicen y concienticen. Lo anterior abonará al cumplimiento de los objetivos de instrumentos y políticas públicas elaboradas para llegar a la igualdad de género, además de que sumará a garantizar un trato digno y de apoyo a las mujeres que lo requieran.
- Generar políticas públicas que propicien mejores condiciones para las mujeres y las niñas, es decir, que garanticen, defiendan y promuevan sus derechos y libertades en todas las esferas de la vida pública y privada.
- Promover leyes que sean sensibles a la perspectiva de género, y que se vinculen con la justicia restaurativa.

- Vigilar el cumplimiento de los objetivos planteados en instrumentos creados desde los diferentes niveles de gobierno en los que se tenga como objetivo la vida digna y libre de violencia de las mujeres y las niñas; asimismo, se les debe dar continuidad a esos instrumentos independientemente de si hay cambio en el partido que gobierna.
- Ofrecer servicios de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género, lo que implica sostener y mejorar los ya existentes.
- Mantener y promover la organización-movilización comunitaria, detonando procesos de reflexión colectiva y participación activa y voluntaria.
- Reconocer la importancia del sistema de cuidados.

IX. Bibliografía

- Avila, L. (2025, 25 de febrero). *¿Es segura la CDMX para las mujeres en 2025?* Posta. <https://www.posta.com.mx/cdmx/mujeres-en-cdmx-2025/vl2005010>
- BBVA. (2021). Cambios y Tendencias Sociodemográficas en México. <https://www.bbvaresearch.com/wp-.pdf>
- Buquet-Corleto, A. (2018). Equidad a debate. En H. Moreno & E. Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género Vol. II* (pp. 81-95). Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Camacho, E. (2019, 21 de julio). *Sí es rosa cuesta más*. Gatopardo. <https://gatopardo.com/noticias-actuales/impuesto-rosa-pink-tax-productos-mujeres/>
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. (2024). *Encuesta sobre Gestión Menstrual en la Ciudad de México 2024*. https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Informe_Encuesta_Gestion_Menstrual_CDMX.docx.pdf
- De la Garza, C. & Derbez, E. (2021). *No son micro. Machismos cotidianos*. Grijalbo.
- Gómez, P. (2016). Presentación. En F. J. Conde Gonzáles (Ed.), *Género, Medios, TICs y Periodismo. A 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing. Memorias del Foro Internacional* (pp. 7-9). Comunicación e Información de la Mujer A.C., Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Gómez Franco, L.M. (2021). Impactos diferenciados. Efectos de la pandemia de COVID-19 en la situación laboral de las mujeres en México.

<https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/impactosdiferenciados-efectos-de-la-pandemia-de-covid-19-en-la-situacion-laboralde-las-mujeres-en-mexico.pdf>

González, R. (2007). El espíritu de una época. En N. Nínive García, M. Millán & Cynthia Pech (coords.), *Cartografías del feminismo mexicano, 1970 – 2000* (pp. 65-115). Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Hernández Carballido. E. (1988, enero). Planificación familiar. *fem.* (61), 6-15.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Demografía y sociedad [base de datos]. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/#tabulados>

Lamas, M. (2016). Género. En H. Moreno & E. Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género Vol. I* (pp.155-170). Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.ses.unam.mx/curso2020/materiales/Sesion14/Lamas2016_Genero.pdf

Lau Jaiven, A. (2016). Feminismos. En H. Moreno & E. Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género Vol. I* (pp.139-153). Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. (2008). https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_ACCESO_DE_LAS_MUJERES_A_UNA_VIDA_LIBRE_DE_VIOLENCIA_DE_LA_CD_MX_12.1.pdf

Mejía Jiménez, V. (2025, 6 de marzo). ¿Por qué conmemorar el 8 de marzo este 2025? Gaceta UNAM. <https://www.gaceta.unam.mx/por-que-conmemorar-el8-de-marzo-este-2025/>

Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior. (2021). Estadísticas [base de datos]. ONIGIES. <https://onigies.unam.mx/>

Oliva, A. (2025, 9 de marzo). Así se vivió la marcha 8M 2025 en CDMX; "Mujer, escucha, esta es tu lucha". El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/tendencias/asi-se-vivio-la-marcha-8m-2025en-cdmx-mujer-escucha-esta-es-tu-lucha/>

ONU Mujeres. (2014). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf

- _____. (s.f.). Conferencias mundiales sobre la mujer. <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmentalsupport/world-conferences-on-women>
- Paz, S. (2023, 11 octubre). Convocan a científicas a participar como mentoras de niñas y jóvenes para impulsar carreras STEM. <https://www.fcencias.unam.mx/noticias/2023/cientificas-mentorascarrerasstem>
- Pineda, E. (2020). *Bellas para morir, Estereotipos de género y violencia estética contra la mujer*. Prometeo Libros.
- Salas Pérez, S. (2021). Ausentes, pero no olvidadas. La historia de las mujeres. En J. Sánchez Silva (coord.), *Mujeres Acambarenses de ayer y hoy* (pp.17-21). Editorial Puente de Piedra.
- _____. (2022, 2 de marzo). *Rumbo al 8M* [charla]. Charla informativa como parte de las actividades organizadas por el equipo del Documental *Ahora que estamos juntas*.
- Salas Pérez, S. & de la Peña, L. (2024, 25 de noviembre). *Ahora que sí nos ven...* Gaceta UNAM. <https://www.gaceta.unam.mx/ahora-que-si-nos-ven/>
- Sarabia, D. (2020, 20 de octubre). *La pandemia duplicó el desempleo y expulsó a las mujeres del mercado laboral*. Animal político. <https://mujeres-covidmexico.animalpolitico.com/pandemia-duplico-desempleo-mujeres.html>
- Secretaría de las Mujeres. (2024). *Red de Información de violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México. Informe Primer Trimestre 2024* [base de datos]. Semujeres. http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/SPYS/PLATAFORMA/2024/INFORME_RED_DE_INFOR_TRANSPARENCIA_ENE_MAR_2024.pdf
- _____. (2023, marzo). Boletín mensual "Ciudad de México, las mujeres y su contexto". https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin_Mujeres_CDMX_03-2023.pdf
- Tepichin-Valle, A. M. (2018). Estudios de género. En H. Moreno & E. Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género Vol. II* (pp. 97-107). Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vargas Álvarez, S. (2021). *Atacar las estatuas. Vandalismo y protesta social en América Latina*. Fundación Publicaciones La Sorda.

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México Durango
No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.

